



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 67, fecha: jueves, 08 de Abril de 2021

JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO SOCIAL NÚM. 2 DE GUADALAJARA

SSS 262/18

955

JDO. DE LO SOCIAL N. 2 GUADALAJARA
AVENIDA DE EJERCITO 12, EDIF SERVICIOS MULTIPLES PLANTA PRIMERA

Tfno: 949209900

Fax: 949235274

Correo electrónico:

Equipo/usuario: MJ1

NIG: 19130 44 4 2018 0000532

Modelo: N28150

SSS SEGURIDAD SOCIAL 0000262 /2018

Procedimiento origen: /
Sobre SEGURIDAD SOCIAL

DEMANDANTE/S D/ña: VICENTE SANCHEZ VALDEOLIVAS

ABOGADO/A: RICARDO GALDON BRUGAROLAS

PROCURADOR:

GRADUADO/A SOCIAL:



DEMANDADO/S D/ña: INSS TGSS, TRANSPORTES AUXILIARES INTERURBANOS SA
ABOGADO/A: LETRADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL,
PROCURADOR: ,
GRADUADO/A SOCIAL: ,

EDICTO

D/Dª MARIA FRAILE IZQUIERDO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento SEGURIDAD SOCIAL 0000262 /2018 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/Dª VICENTE SANCHEZ VALDEOLIVAS contra la empresa INSS TGSS, TRANSPORTES AUXILIARES INTERURBANOS SA , sobre SEGURIDAD SOCIAL, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dispongo: Tener por desistido a VICENTE SANCHEZ VALDEOLIVAS de su demanda frente a INSS TGSS y TRANSPORTES AUXILIARES INTERURBANOS SA .

Y para que sirva de notificación en legal forma a TRANSPORTES AUXILIARES INTERURBANOS SA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de GUADALAJARA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Guadalajara, a 16 de febrero de 2021.El/La Letrado/a de la Administración de
Justicia